

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda

Reunión de trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo

27 de diciembre de 2018

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Muy buenas tardes. Buenas tardes a mis compañeras y compañeros diputados; buenas tardes a los medios de comunicación; a los equipos de trabajo, también muy buenas tardes.

Vamos a iniciar la sesión, a reanudar la sesión de Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, y de conformidad con el artículo 242 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se reinicia esta sesión en Comisiones Unidas, decretada como permanente el 21 de diciembre del año en curso, a efecto de someter a discusión y aprobación los siguientes puntos:

El dictamen con modificación a la Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Se adiciona un artículo 63 bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

Se adiciona un capítulo XIV al título décimo octavo del libro segundo, un artículo 276 bis y un artículo 276 ter al Código Penal para el Distrito Federal y el Código Fiscal de la Ciudad de México del 2019.

Me permito solicitar atentamente a la diputada Secretaria, que someta a votación de las y los diputados que se encuentran presentes, si existen las condiciones necesarias para la discusión del dictamen con modificaciones a la Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; se adiciona un artículo 63 bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y se adiciona un capítulo XIV al título décimo octavo, del libro segundo en el artículo 276 bis y un artículo 276 ter al Código Penal del Distrito Federal. Por favor, Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-

Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación de los presentes diputadas y diputados, si están de acuerdo en que estemos en condiciones de entrar a la discusión de la Ley mencionada por la Presidenta diputada, que es la Ley de Austeridad, Transparencia y Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos en la Ciudad de México, así como las modificaciones a la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y la adición al Capítulo 14, al Título Décimo Octavo del Libro Segundo, explícitamente al Artículo 276 Bis y 276 Ter del Código Penal del Distrito Federal.

Quien esté de acuerdo con la propuesta de iniciar la discusión, sírvase levantar su mano.

En contra.

Abstenciones.

Diputada Presidenta, por unanimidad se acuerda por los presentes iniciar la discusión de la Ley en comento.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguna diputada o diputado tiene alguna observación al respecto? Sí, diputado Carlos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Me voy a hacer un poquito hacia acá, no a la derecha.

Sí, diputada Presidenta, ingresé una reserva a los artículos 168 y 176 de la Ley mencionada, si me pudieran permitir poder fundamentarla en este momento.

LA C. PRESIDENTA.- A ver, qué me preguntaste, perdón.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Sí, pongo ahorita mi reserva o nada más la menciono.

LA C. PRESIDENTA.- Primero es opinión en general.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- O después de la votación en lo general.

LA C. PRESIDENTA.- No, primero es la votación en lo general y después las reservas.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguien que quiera hacer uso de la palabra para comentar en términos generales sobre la propuesta de la ley? La diputada Circe Camacho. Tiene el uso de la palabra la diputada Circe Camacho.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- En realidad nada más es una felicitación y también una agradecimiento, por la voluntad política que hubo ante todas las observaciones y reservas que tuvimos para poder ser incorporadas en la ley mencionada.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputada.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Víctor Hugo Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- En el mismo sentido, finalmente hay que reconocer por supuesto a la diputada Presidenta de la Comisión y por supuesto a todo el equipo técnico, a efecto de garantizar que la

propuesta que se dio prácticamente de siete iniciativas, se lograra integrar de manera muy analítica y de manera muy integral, la visión de todas estas propuestas para garantizar el uso eficiente de recursos, también por supuesto la propuesta que acercamos en el tema de remuneraciones de los servidores públicos, las consideraciones que se vertieron, fueron escuchadas, atendidas y sin duda, creo que es un documento muy importante que generará una reglamentación eficaz para la ciudadanía y para la ciudad.

Simplemente nuestro reconocimiento y por supuesto vamos a favor en todos los sentidos.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Ernesto, por favor.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Gracias, Presidenta.

En el mismo sentido va mi comentario. En primer lugar quiero felicitar a la Comisión, por la estructuración del dictamen que en este momento vamos a empezar a discutir y la realidad es que se nota el trabajo técnico previo, y que a pesar de que el mandato constitucional contemplaba un plazo de un año para sacar adelante esta ley, se hizo el esfuerzo y estos son los resultados.

Por otra parte, también quiero agradecer que se hayan incluido los comentarios, observaciones y propuestas de modificaciones que hicimos llegar en materia de rendición de cuentas a los programas sociales de esta ciudad.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Carlos Mirón, tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Gracias. Muchas gracias, diputada Presidenta.

De igual manera reconocer el trabajo de las comisiones, tanto de Hacienda como de Presupuesto y Cuenta Pública, con respecto a los elementos que plantearon técnicamente para que se pudiera estar recogiendo las observaciones de las y los diputados que integramos ambas comisiones, que obviamente representan a las bancadas del Congreso de la Ciudad de México.

Sí, la felicitación vaya para ambas presidentas, pero también para las y los diputados que integran las comisiones, tanto de Hacienda como de Presupuesto y Cuenta Pública, porque se pudo generar las condiciones suficientes de comunicación, de diálogo y hoy están plasmadas las observaciones en estos productos legislativos que en un momento más vamos a poder votar. Nuevamente felicidades.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Si no hay algún otro comentario, sometemos a su consideración el dictamen en lo general.

Por favor, diputada Secretaría, si puede recoger la votación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se somete a consideración del pleno los diputados y diputadas que estén a favor en lo general del dictamen, sírvanse tomar el micrófono y nombrar su sentido del voto, su nombre completo y su comisión para que se registre.

Nombre completo, comisión.

Mauricio Tabe, Comisión de Hacienda, en pro.

Döring, Presupuesto, en pro.

Circe Camacho, en pro, Presupuesto.

Lilia Sarmiento, Comisión de Hacienda, en pro.

Temístocles Villanueva, Hacienda, a favor.

Guadalupe Chavira, integrante de la Comisión de Hacienda, en pro.

Donají Olivera, integrante de la Comisión de Hacienda, a favor.

Carlos Mirón, a favor, Presupuesto y Cuenta Pública.

Ricardo Ruiz Suárez, Hacienda, en pro.

José Luis Rodríguez Díaz de León, Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a favor.

Valentina Batres Guadarrama, Comisión de Hacienda, a favor.

Guadalupe Morales, Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a favor.

Paula Andrea Castillo Mendieta, Comisión de Cuenta Pública, a favor.

Lourdes Paz Reyes, Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a favor del dictamen.

Evelyn Parra Álvarez, Comisión de Hacienda, a favor.

Rigoberto Salgado, Presupuesto, a favor.

Víctor Hugo Lobo, Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y Comisión de Hacienda, a favor.

Aboitiz, Presupuesto, en pro.

Martha Ávila, Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a favor.

Yuriri Ayala Zúñiga, Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a favor del dictamen.

Ernesto Alarcón, Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a favor.

América Rangel, Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Secretaria, dé cuenta de la votación, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Se aprueba por ambas Comisiones por unanimidad el dictamen en lo general, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Ahora en lo particular, si alguien tiene alguna observación, alguna reserva.

Se le solicita ahora sí al diputado Carlos que nos haga mención de su reserva, por favor.

¿Hay alguna otra reserva en el dictamen? No, parece que es la única.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Primero, antes que nada, agradecer el espacio, el uso de la voz, ya que yo no pertenezco a ninguna de estas dos Comisiones, pero soy diputado promovente de una de las siete

iniciativas de Ley de Austeridad, y también en un principio se nos había turnado a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción este tema de la Ley de Austeridad para su dictaminación, pero en mi calidad de Presidente decidimos ceder el turno a Hacienda y a Presupuesto, ya que es la característica propia de estas Comisiones.

Comentar que estamos dando un paso histórico para la Ciudad de México, porque venimos de etapas que en la ciudad, la gente, ya se cansó de tener una clase política que costaba muchísimo dinero para el Erario Público, y ahora es de reconocer que todas las fuerzas políticas de este Congreso estamos a la altura del momento político actual, en el cual, la gente está pidiendo austeridad en el servicio público, moderación en el servicio público.

Reconocer a la Presidenta de la Comisión de Presupuesto, a mi compañera diputada Guadalupe Morales; a la diputada Presidenta de la Comisión de Hacienda, diputada Valentina Batres, el gran esfuerzo que han hecho de trabajo de integración de estas iniciativas para lograr generar un gran ahorro, que va a ser para todos los años venideros de la ciudad en favor de los propios habitantes de la Ciudad de México.

En este sentido también quiero agradecer que la totalidad de mi iniciativa ha sido recuperada en este dictamen, solamente un punto me faltó y es el que vengo ahora respetuosamente a solicitar que pudiera, a proponer y solicitar que pueda ser aprobada por las y los integrantes de estas Comisiones Unidas, que tiene que ver con el artículo 168 que parte de la iniciativa que yo planteé, que presenté al pleno el 30 de septiembre de este año, en el punto 47 de los 50 puntos que MORENA en campaña estuvimos enarbolando de austeridad, el punto 47 habla sobre que ningún funcionario público podrá recibir regalos cuyo valor exceda a los 5 mil pesos, para que no haya este tipo de cuestiones que se malinterpreten.

Entonces, justo la propuesta de adición que ya se tiene por escrito por parte de la Presidencia es esta, que dice que se agrega que todo servidor público deberá de actuar con honestidad, legalidad y rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para disponer de los recursos humanos, materiales y técnicos con que cuente

para beneficio personal o a favor de terceros ni buscar aceptar compensaciones, prestaciones y agregaría el texto “o dádivas a cambio de algún favor o servicio relacionado con su desempeño, ningún funcionario público podrá recibir regalos cuyo valor exceda los 5 mil pesos”. Entonces esa es la propuesta que tenemos de adición al artículo 168.

De igual manera ya que habla del mismo tema, el artículo 176 que también es agregar la frase *aceptar compensaciones, prestaciones o dádivas a cambio de algún favor o servicio relacionado con su desempeño. Ningún funcionario público podrá recibir regalos cuyo valor exceda los 5 mil pesos.*

Esa es la propuesta de adición, a partir de lo que en campaña planteamos como partido político en MORENA y alineado a los 50 puntos de austeridad nacional del proyecto alternativo de Nación.

Es cuanto, compañera Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. ¿Hay oradores en pro o hay oradores en contra?

En contra. Adelante, diputado.

A favor de la reserva, la diputada Valentina.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Básicamente, Presidenta, el proyecto de dictamen tiene una redacción que no contempla la posibilidad del otorgamiento de la dádiva o el regalo. Lo que hace la reserva es posibilitar que la canonjía llegue hasta los 5 mil pesos como monto máximo, cuando la Ley Federal establece que ningún servidor puede recibir regalos por encima de 580, 560 pesos. Entonces me parece que es una antinomia respecto de la legislación federal y en todo caso aún si no existiese la legislación federal aplicable, es mejor que no se tenga el estímulo de fijar artificialmente un umbral con el que luego juega los particulares para dar dádivas o regalos decembrinos.

Me parece que es mejor el dictamen y que no se pueda dar absolutamente nada. Es mejor lo que propone la Comisión que lo que propuso un partido político en específico en campaña.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Me parece que no se redunda en el planteamiento que hace el diputado Carlos Castillo y sí se precisa con mucha claridad este tipo de regalos que se puedan estar ofreciendo a algún servidor público.

Desde mi personal punto de vista, me parece que es mejor precisarlo, dejarlo mucho muy claro en la norma, que dejar abierta alguna posibilidad. También obviamente hay normatividad vigente que ya lo marca.

Entonces, me parece que es necesario, que podamos dejar en claro esta posibilidad de que tenga un tope, de que no exista más allá. Tendremos nosotros qué ser responsables en lo que se está planteando y me parece que en ese marco de congruencia y de responsabilidad es el planteamiento que está realizando el diputado Carlos Castillo.

LA C. PRESIDENTA.- Por favor, diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Buenas tardes.

Efectivamente estamos en contra porque se puede dar pie a que no sea hasta los 5 mil, se podría decir que hasta los 4 mil 999 pesos, incluso centavos.

La posibilidad queda abierta si se establece dentro de la misma ley, el hecho de decir que hasta 5 mil pesos.

Estamos en contra para no abrir ningún flanco de duda en ese sentido.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Valentina, por favor, a favor.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Podría ser un debate semántico, pero también puede ser un debate de fondo.

Nosotros al llegar a la conclusión de lo que se permite y no se permite, el no poner nada en la ley, también es pensar que se permite todo, porque no se niega nada y lo cierto es que a final de año podemos ver que nuestras oficinas o en las oficinas

de los funcionarios sí llegan regalos y tenemos qué hacer algo al respecto, porque puede ser un buen regalo intencionado como puede ser el pago de un favor. Si la lógica es los 5 mil pesos pueden estar dando pie a permitir otra cosa, entonces pongámosle una cifra, pero regulemos eso.

La intención del diputado, y me sumo a favor de su reserva, es porque no hacer nada al respecto también es hacer algo permisible. Entonces, creo que estamos en las condiciones de regular para frenar que exista una permisibilidad por obviar un artículo que le ponga un tope a los obsequios que puede recibir un funcionario público, un servidor público, en ese sentido es que estamos a favor. Si la redacción no satisface, entonces la propuesta sería que mejoráramos la redacción del articulado.

LA C. PRESIDENTA.- Me está pidiendo la palabra la diputada Lupita, pero por procedimiento debo preguntar si está suficientemente discutido o consideran que le podemos dar el uso de la palabra a la diputada para procedimiento.

Adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Creo que podría salvar, salvo que la inquietud que tiene el diputado Carlos Castillo, me parece que por práctica esto podría derivarse a que la Secretaría de la Función Pública, en este caso la Secretaría de la Contraloría, lo establezca dentro de los reglamentos que se recomiendan, cuando ya el servidor público está en funciones la Contraloría recomienda, entonces que eso lo dejáramos como una atribución reglamentaria del Ejecutivo.

Me parece que es atendible, por el espíritu que tiene el planteamiento del diputado Carlos Castillo, pero sí es excesivo, desde mi punto de vista, que esto tenga que venir a reflejarse desde la ley, eso digamos nos está limitando y estamos limitando al Ejecutivo.

Entonces, yo creo que dejaríamos esta potestad para que la Contraloría defina un criterio para que esto se considere como una propuesta de salida, no le veo como

que esto sea un tema sustantivo de la ley, porque la ley abraza alcances más importantes, cuando esto creo que puede ser parte de una recomendación o una reglamentación de la misma Contraloría y de la ley, que puede definir esos topes, pero sí me parece que en la ley es un poco excesivo.

LA C. PRESIDENTA.- El promovente, el diputado Carlos Castillo, me pidió el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- El espíritu de la propuesta de modificación es tener clara una realidad en función de que nosotros como diputados incluso somos servidores públicos.

A mi oficina llegaron algunos presentes que me hicieron llegar compañeras y compañeros diputados, de muy buena fe, no creo que buscaran algún tema de votación hacia mi persona, y considero que sí hay que regularlo para tener claro en términos de cuándo es algo de buena fe por parte de un compañero o compañera y cuándo tiene que ver con una dádiva a cambio de algún favor relacionado al desempeño del servicio público.

Sin embargo, considero, además no es algo que me estoy sacando de la manga, sino que ya está alineado a la ley federal en lineamientos inclusive de contraloría, sin embargo, me parece correcto, estaría a favor de la propuesta que hace la diputada Guadalupe Chavira, en que se pudiera ir hacia esa vía, no tendría problema y estaría a favor, para avanzar también en el buen ánimo que tenemos en las Comisiones.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Entonces se retira la reserva.

No habiendo más reservas, solicito a la Secretaría someta a consideración del pleno si se aprueba ya en lo particular y en lo general el dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los diputados y diputadas presentes en un solo acto manifiesten si están a favor en lo general y en lo particular del dictamen.

La diputada Margarita Saldaña quiere hacer una reserva al dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- A ver, nada más, en el buen ánimo, estábamos ya por iniciar la votación en lo particular, pero me dice la diputada Margarita Saldaña, me pide que le dé el uso de la palabra, la diputada Margarita, porque trae una reserva. Entonces podemos darle el uso de la palabra, ¿no hay ningún inconveniente? Adelante.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias.

En el artículo 276 bis dice: *Se impondrá de 6 meses a 5 años de prisión y de 50 a 5 mil días multa a la persona servidora pública que promueva, autorice, consienta o efectúe pagos relacionados con la contratación, nombramiento o ingresos.* Y esto a lo largo del artículo en la fracción I, II, III, IV, V, VI y VII se repite la palabra efectúe, del verbo efectuar.

Nosotros consideramos que puede ser injusto porque hay una gran diferencia entre quien promueve, autoriza y consiente la contratación y quien finalmente efectúa los pagos, generalmente quien efectúa un pago en cualquier empresa, en cualquier lugar, el mismo servicio público, es gente que no tuvo que ver generalmente inclusive con la contratación, puede ser el área de pagaduría, Tesorería, etcétera, y si dejamos aquí el verbo de efectuar esa acción pudiéramos estar incurriendo en una injusticia, no forzosamente quien efectúa un pago es quien promueve, autoriza o consiente la contratación ilícita de alguien que, bueno la contratación irregular de alguien que reciba un pago superior al que se está aprobando. Esa es por una parte.

Por otra parte, en mi opinión, creo que sí debe de ser sancionada la persona que promueve, autorice o consienta y consienta la contratación de una persona que no debió por sus características ser contratada; pero siento que penalmente, o sea que tener una pena privativa de la libertad es un poco desproporcionado, a lo mejor valdría la pena que cambiáramos la sanción por una cuestión administrativa, una fuerte sanción administrativa, a lo mejor simple y sencillamente ser despedidos e inhabilitados, a lo mejor, pero tanto así como que porque promovió, autorizó o consintió tener la posibilidad de ser encarcelado, me parece, en mi

opinión es excesivo. Entonces lo pongo a consideración de esta Comisión ver la posibilidad de que no sea una cuestión que se penalice de esa manera, sino que sea una sanción administrativa a quien incurra en estas conductas y que en el caso muy particular del verbo efectuar, de efectuar el pago, de quien efectúe determinadas acciones que tiene que ver con los pagos, pues que se quite porque no siempre va a ser la misma persona la responsabilidad de los hechos.

La primera es que se quite efectúe nada más, es así de simple, en es en el 276 Bis, lo leo.

Se impondrá de seis meses a cinco años de prisión y de 50 a 5 mil días de multa a la persona servidora pública que...

Fracción I.- Promueva, autorice, consienta o efectúe pagos relacionados con la contratación, nombramiento o ingreso al servicio público de una persona servidora pública cuya remuneración violen los límites previstos en la Ley de Transparencia de Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Fracción II.- Promueva, autorice, consiente o efectúe pagos relacionados con la contratación, nombramiento o ingreso al servicio público de una persona servidora pública cuya remuneración sea mayor a la establecida para la persona titular de la Jefa de Gobierno.

III.- Promueva, autorice, consiente o efectúe pagos relacionados con la contratación, nombramiento, ingreso al servicio público de una persona servidora pública cuya remuneración sea mayor a la establecida para el superior jerárquico de la persona contratada o que ingresó al servicio público.

Fracción V.- Promueva, autorice, consiente o efectúe pagos relacionados con la contratación, nombramiento o ingreso al servicio público de una persona servidora pública cuya remuneración se haga efectiva con anterioridad a la fecha de autorización de la plaza, nombramiento o contrato.

La fracción VI, dice promueva, autorice, consienta o efectúe pagos relacionados con bonos, prestaciones, compensaciones, servicios personales o cualquier otro

beneficio económico o en especie que no se cuantifique como parte de su remuneración y esté determinado en la ley.

VII.- Promueva, autorice, consienta o efectúa el pago de jubilaciones, pensiones, haberes de retiro o liquidaciones por servicios prestados, préstamos, créditos, anticipos y remuneraciones.

En fin, hasta ahí va. Entonces creo que en esto es lo único que estamos pidiendo que se quite la palabra efectúe, no hay mayor redacción.

En la segunda parte, esto fue lo que nos mandaron no. Ha bueno, a ver, 266, no, es 276.

LA C. PRESIDENTA.- Lo pueden poner ahí, por favor.

A ver, se los voy a leer.

Artículo 276 Bis.- Además de la responsabilidad administrativa incurre en el delito de remuneración ilícita.

I.- El servidor público de la Ciudad de México que apruebe o refrende el pago que suscriba el comprobante, cheque, nómina u orden de pago de una remuneración, retribución, jubilación, pensión, haber de retiro, liquidación por servicios prestados, préstamo o crédito no autorizado de conformidad con lo dispuesto en la presente ley. Así queda el cambio del articulado.

LA C. .- Lo que nos mandaron anoche.

LA C. PRESIDENTA.- No. Son los antecedentes de todas las iniciativas, que en total son 13 propuestas de todas las diputadas y diputados que habían hecho alguna iniciativa en cuestión de austeridad o en cuestión de presupuesto y gasto eficiente. Entonces se conjuntaron todas las iniciativas y se hizo un solo proyecto de todas las que habían metido las y los diputados.

Entonces retirada la observación, no está la Secretaria, pero sometemos entonces el dictamen para su aprobación en lo general y en lo particular.

Vamos a solicitar de nueva cuenta la votación nominal. Si podemos acercar el micrófono por favor para dar cuenta de la votación nominal en lo particular y en lo

general el dictamen de la nueva Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México.

Su nombre y la comisión a la que pertenece por favor.

Teresa Ramos Arreola, pertenezco a la Comisión de Presupuesto y también a la Comisión de Hacienda y mi voto en lo particular y en lo general es a favor.

Döring, de Presupuesto, en pro.

Circe Camacho, de Presupuesto, a favor.

Lilia María Sarmiento, Hacienda, a favor.

Guadalupe Chavira, en pro, Comisión de Hacienda.

Donají Olivera, de Hacienda, a favor.

Ricardo Ruiz Suárez, Hacienda, a favor.

José Luis Rodríguez Díaz de León, Presupuesto y Cuenta Pública, a favor.

Batres Guadarrama Valentina, de la Comisión de Hacienda, a favor.

Guadalupe Morales Rubio, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a favor en lo particular y en lo general.

Margarita Saldaña, de la Comisión de Hacienda, a favor.

Paula Andrea Castillo Mendieta, de la Comisión de Presupuesto, a favor.

Lourdes Paz Reyes, de la Comisión de Presupuesto, en lo general y en lo particular a favor del dictamen.

Evelyn Parra Álvarez, Comisión de Hacienda, a favor.

Rigoberto Salgado, Presupuesto, a favor en lo general y en lo particular.

Víctor Hugo Lobo, Comisión de Presupuesto y de Hacienda, a favor del dictamen.

Aboitiz, Presupuesto, en pro.

Martha Ávila, Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a favor en lo general y en lo particular.

Yuriri Ayala, integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a favor del dictamen en lo general y en lo particular.

Ernesto Alarcón, integrante de la Comisión de Presupuesto, a favor en lo general y en lo particular.

América Rangel, a favor en lo particular y en lo general.

Miguel Ángel Álvarez Melo, de Hacienda, a favor en lo particular y en lo general.

Temístocles Villanueva, Hacienda, a favor en lo general y en lo particular.

Hernández Mirón, de Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a favor. y con una mención si me lo permiten, estamos también en votación de Comisión de Igualdad de Género y de Salud también dictaminando por eso tanto el diputado Temístocles como un servidor estamos de un salón a otro, a favor, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Entonces se aprueba la Ley de Austeridad, Transparencia, Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México; se adiciona un artículo 63-Bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y se adiciona un Capítulo XIV Título Décimo Octavo del Libro Segundo, un artículo 276-Bis y un artículo 276-Ter al Código Penal para el Distrito Federal y el Código Fiscal de la Ciudad de México.

Muchas gracias.

De la misma manera ahora pasamos al tema del Código Fiscal. Una vez que ha sido repartido el mismo para su discusión y análisis a todas las y los diputados, solicito a la Secretaría someta a votación nominal en lo general el dictamen de Código Fiscal para la Ciudad de México.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación el dictamen del Código Fiscal en lo general. Quien esté de acuerdo, sírvase emitir de viva voz su intención de voto en lo general del dictamen del Código Fiscal, señalando nombre completo.

Sí, diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con la venia.

El acuerdo del día de ayer es que se iba a establecer una mesa técnica entre 9 y 11 de la mañana y me parece que sería sano, habida cuenta de que el dictamen como proyecto de código que circuló no ha corrido la suerte de una nueva circulación, que la mesa dé cuenta si hay alguna modificación respecto del de ayer derivado de la mesa técnica de esta mañana, porque pues así como que votar algo en cualquier sentido sin tener certeza de qué se recogió de la mesa, me parece por decir lo menos aventurado.

Yo agradecería saber si hubo acuerdos de la mesa técnica y si estos se han retomado en el dictamen para poder saber en qué sentido emitir el voto en lo general.

LA C. SECRETARIA.- Con gusto, diputado Federico Döring.

El día de hoy entre las 9 y las 11 de la mañana se estableció la mesa de trabajo con los técnicos, con los secretarios técnicos o asesores que enviaron los diputados integrantes de las Comisiones Unidas.

Se emitieron una serie de observaciones, a las cuales se atendieron las siguientes incorporando al dictamen: Se incorpora en el Transitorio Octavo una redacción que permite incorporar de manera abierta a las colonias que no estén integradas en el listado del Octavo Transitorio dejando una posibilidad de que se sigan integrando cualquier colonia que cuente con el dictamen emitido por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil para que pueda acceder al Programa de Condonación del Impuesto Predial relativo a aquellas colonias que han presentado grietas, hundimientos, que es a lo que se refiere el beneficio que otorga el Octavo Transitorio, a manera de no quedar o no cerrar la posibilidad de que se incorpore cualquier otra colonia que cuenta con este dictamen.

En la propuesta que nos hacía el diputado que promovió la iniciativa presentó o propuso que se integrara a las alcaldías con la posibilidad de ser también las responsables de emitir este dictamen. Sin embargo, por una cuestión de

responsabilidades y facultades, solamente está esta facultad en la Secretaría de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil. Entonces, queda únicamente condicionado al dictamen que emita la Secretaría de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil.

Al mismo tiempo se adicionó un considerando décimo primero, que da cuenta de 541 colonias que tuvieron incrementos injustificados al predial y a la tarifa del agua, reclasificando a la baja estas zonas, son 82 zonas de valor que representan 541 colonias de diferentes delegaciones. En el dictamen que enviamos dan cuenta de las 539 y por una solicitud de modificación se amplió la zona dado que está pegada para no tener conflicto entre los límites de dónde se aplica el beneficio y dónde termina y dónde empieza.

Entonces, por lo tanto terminamos con 541 colonias que están favorecidas para el reajuste a la baja en términos del valor que se le da por metro cuadrado de suelo a estas colonias.

De igual manera se reclasifican las manzanas que están incorporadas en estas 541 colonias para reclasificar su clasificación de tarifa del agua en bajo.

Si en la reflexión del dictamen se mete un décimo segundo considerando, da cuenta de todas las observaciones que expresaron los diputados a través de sus técnicos sin obviar ninguna, mencionando cuáles y por qué razones se amplía la argumentación de cuáles son procedentes por parte de las comisiones dictaminadoras aprobar o no aprobar. En ellas se expresan preocupaciones que ya fueron resueltas en el dictamen, como es la preocupación en el artículo 113, en donde la propuesta que nos envía el Gobierno de la Ciudad no estaba actualizado el valor de los rangos en los cuales está aplicado el subsidio para el impuesto sobre adquisición de inmuebles. Este por parte de la dictaminadora ya fue actualizado el valor, atendiendo preocupaciones manifestadas por los diputados.

De igual manera se atendió otra preocupación del artículo 131 de los rangos en la actualización del 5.2 por ciento en la letra K, si la operación de la actualización correspondía exactamente a una actualización del 5.2 por ciento y efectivamente

no tuvimos qué modificar porque la actualización es correcta sobre el 5.2 por ciento.

En el caso del artículo 24, hay una observación que uno de los diputados hizo sobre la pertinencia de valorar si regresábamos a la vigencia de 12 meses el avalúo o lo dejábamos en los términos que se había planteado en la iniciativa. Como no contamos con mayores argumentaciones para regresarla a los 12 meses y contamos con una argumentación por parte de la promovente que es el Gobierno de la Ciudad en cuanto a la actualización del valor de las propiedades, es mucho más corto el tiempo en que se valoran comercialmente varias zonas que 12 meses, en tanto que no teníamos ninguna propuesta formal ingresada, se dejó en sus términos el dictamen.

Hay una observación de la diputada Lilia Sarmiento, sobre la valoración de incrementar el monto de pago por derecho de la vía pública para la celebración de espectáculos públicos. No hay una propuesta de un monto y el incremento está en los mismos términos que es en todos los demás impuestos, que no es incremento, es una actualización sobre el 5.2%, tanto no tenemos una propuesta de actualizarlo en otro monto superior, lo dejamos en los mismos términos que viene la propuesta del Gobierno del Distrito Federal, que es por ley, en tanto no se tenga una discusión mayor.

Igualmente el artículo 304, para el uso del espacio de la vía pública por los comerciantes, se dejan los mismos términos del 5.2%, aun considerando las apreciaciones particulares no tenemos una propuesta en forma y no tuvimos ninguna propuesta de monto, y en tanto que lo legal es únicamente su actualización sobre el 5.2%, la valoración se queda ahí.

Recibimos una propuesta del Octavo Transitorio, que fue con la que empecé, de la diputada Martha Ávila, de incorporar un número mayor de colonias. Con la redacción que quedó no se restringe a un número exacto o limitado, sino aquella colonia que cuente con el dictamen de la Secretaría.

Termino el informe para pasar a que opinen. Hay una preocupación aparte en el artículo 115 sobre el impuesto sobre adquisiciones, que tiene que ver con una iniciativa que presentó en semanas anteriores la fracción parlamentaria de Acción Nacional, sobre valorar ampliar el beneficio de la tasa cero que marca el artículo 115 para los supuestos de herencia, ampliando el beneficio a herencia y legado.

De igual manera en la reunión técnica se planteaba la preocupación que se regresara solamente a las condiciones que en 2018, vigentes en el Código Fiscal, se queda que en lugar de sumar tres supuestos para acceder al beneficio de la tasa cero, se pudiera optar por como está la redacción, que es cualquiera de los tres supuestos para acceder al beneficio cero, sin embargo, el tema requiere de mayor estudio y no contamos con los números que pudieran acceder a modificar el artículo.

Lo que hemos planteado al promovente de la iniciativa, a los promoventes de la iniciativa es abrir el tema en una discusión en marzo, toda vez que si hay razones de fondo de considerar, que puede ser un artículo que no dañe a la hacienda pública, porque se limita el acceso a la tasa cero y pareciera que pudiera valorarse como un impuesto muerto, decidimos que hasta no contar con la información suficiente que valorara la confirmación de estos datos que expone el promovente, pudiéramos acceder a modificar el Código Fiscal en esos términos, por lo tanto esta discusión pudiera no estar agotada con la aprobación del Paquete Económico.

Hay una preocupación en el artículo 178 sobre presupuesto que se destina al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para reservar el 3% en ciencia, innovación y tecnología, un poco subsidiado de la argumentación de la Constitución de la Ciudad de México en cuanto a que en el presupuesto global se garantice mínimamente el 3% para ciencia, innovación y tecnología.

El presupuesto del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, es un presupuesto muy acotado y prácticamente trabaja con una cantidad de subsidios para hacer posible que las tarifas sean accesibles para los usuarios del agua. Si nosotros le

quitamos más presupuesto etiquetándolo para ciencia, innovación y tecnología, que no dudamos que lo necesite el Sistema de Aguas para mejorar la tecnología, la infraestructura, estaríamos condenando al Sistema de Aguas a contar con un presupuesto operativo más restringido y de alguna manera terminaría afectando a los usuarios de consumo de agua sobre todo doméstico. En tanto que lo que dice la Constitución, habla del presupuesto global de la Ciudad de México sobre la sumatoria de un presupuesto transversal en el tema de ciencia, innovación y tecnología decidió, concluyó las dictaminadoras dejar el 1% tal y como está en los términos el dictamen del Código Fiscal, sabiendo que en la sumatoria se está haciendo un esfuerzo por parte del Gobierno de la Ciudad de alcanzar el 3% mínimamente en este rubro y de esta manera no afectar de manera indirecta a las tarifas para los usuarios del uso doméstico del agua.

De igual manera recibimos por parte del diputado Alarcón, una solicitud de replantear el impuesto de la tenencia, para hacer un programa que atendiera de manera diferenciada a los comerciantes de la Ciudad de México, haciendo los exentos del pago de la tenencia para aquellos comerciantes que tuvieran una unidad de transporte con un valor comercial actualizado mayor a los 250 mil pesos. No tenemos conocimiento de qué padrón estaríamos atendiendo, la iniciativa aunque termina siendo loable atenderla, no tenemos manera de calcular cuánto repercutiría en el asunto de los ingresos a la Ciudad, toda vez que no se cuenta con un padrón único de comerciantes, no sabemos si el universo son comerciantes establecidos, comerciantes informales, qué tipo de padrón se está accediendo y quiénes beneficiaríamos y a quiénes no en esta medida.

Lo que creemos y lo que hemos dictaminado de manera conjunta es que siendo un tema de interés podamos construir la argumentación con números que cuantifiquen cuánto es el impacto a la Hacienda Pública y cuánto es el beneficio que lograríamos atender a una población que, entiendo por parte del promovente, necesitaría de algún estímulo para reforzar sus condiciones de trabajo. Por lo tanto lo hemos desechado en esta primera atención a este Paquete de Ingresos.

El diputado Mauricio Tabe presentó una serie de, dos iniciativas sobre la reducción al impuesto sobre nómina y hemos decidido como dictaminadoras desecharlas. El impuesto sobre nómina de la Ciudad de México es el ingreso más fuerte, se recauda por medio del impuesto sobre nómina más de 22 mil millones de pesos; decidir desaparecer el impuesto sobre nómina como una medida de estimular la creación de empleos en la Ciudad de México traería como resultado un contrasentido, esta Ciudad es económicamente un espacio de privilegio para las operaciones comerciales, lo cual implica que el impuesto sobre nómina está planteado en la medida en que la Ciudad de México ofrece condiciones inmejorables que en otras entidades de la República, por eso es que acoge la Ciudad de México como un lugar de operaciones comerciales.

Tendríamos que ver el impacto y tendríamos que suponer que al mismo tiempo que se propone ir desapareciendo el impuesto sobre nómina con qué otro impuesto o ingreso se estaría compensando a la Ciudad de México de esta entrada de recursos del impuesto sobre nómina.

Como en la reflexión que hace el promovente de la iniciativa, no se presenta una propuesta de compensación de ingresos y resulta uno de los ingresos más fuertes de la Ciudad de México, las dictaminadoras deciden y resuelven desecharlo.

En resumen, prácticamente son las observaciones, preocupaciones que atendimos el día de hoy en la mañana en la reunión de trabajo con los técnicos, con los secretarios técnicos de los diputados integrantes y asesores.

Es cuanto sobre el resumen técnico que puedo presentar que varía entre el dictamen propuesto inicialmente el día de ayer y con respecto al resultado de la reunión de trabajo que se tuvo el día de hoy.

Ya está enviado electrónicamente la propuesta de dictamen definitivo que se somete a consideración de estas Comisiones Unidas.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias Secretaria. Entonces para reorientar el procedimiento, vamos a someter a las y los diputados si existen ya condiciones para que se continúe discutiendo o verter otra opinión y esto puede ser de manera económica. Sí, diputada Secretaria.

Diputada Secretaria, de procedimiento.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Es que este procedimiento, las dos presidentas, me parece que por atención y por respeto a todos los integrantes de las dos Comisiones me parece que sí tendríamos que al menos déjenlo leer, porque escucho con atención lo que propone la diputada Valentina, pero sí hay cosas que a mí me surgen dudas, entonces no conocemos el dictamen salvo las observaciones que hoy se trabajaron, pero no sé si por método de darle mejor soporte digo yo, ya nos esperamos unos días más, unas horas más pues no estaría si pudiéramos dejar un receso y poderlo revisar, analizar y ya después iniciar el proceso de discusión porque no tenemos las observaciones que nos has vertido diputada Presidenta, las estamos conociendo derivado de la reunión que se tuvo con los asesores, pero creo que sería lo correcto que pudiéramos darnos a lo mejor un espacio de una hora, dos horas, pues total aquí estamos, para eso tenemos que agotar el día de hoy el que se pueda procesar con seriedad la discusión del Código Fiscal.

Creo que sería, no sé si hay otros diputados que quisieran opinar, pero creo que en abono al trabajo y a la seriedad que ustedes le han brindado y nos han dado esta oportunidad de ir conociendo el trabajo legislativo que vienen ustedes desarrollando, sí sería lo correcto que pudiéramos.

Yo tengo inquietud de algunos Transitorios que ha planteado la diputada Valentina y sí quisiera en lo particular comentarlos. Entonces no sé si pudiéramos primero darnos la oportunidad para leerlo en su totalidad. Esa sería mi propuesta.

LA C. DIPUTADA.- De igual manera yo quisiera hacer la misma opinión, tengo la misma opinión de la diputada Guadalupe, de que sí es importante que por respeto de todo el trabajo que hicieron los asesores y todo, no hay un antecedente para nosotros el poder conocerlo. Entonces sí me gustaría tener el antecedente. Las Comisiones estuvieron trabajando, ustedes han hecho un trabajo excelente pero sí no hay un antecedente para nosotros.

Eso es todo.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Federico Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- En primer término agradezco la información que ha dado la Presidencia de la Comisión de Hacienda, un poco lo que yo pretendía era tener la información y la oportunidad para leerlo, porque evidentemente se recogen acuerdos, no todos, la Presidencia de la Comisión de Hacienda ha hecho referencia a la iniciativa que presentamos el diputado Aboitiz, un servidor y otros legisladores respecto de los artículos 300, 301 y 302, y parte de lo que se había corregido en la mesa técnica en la mañana no se refleja en el dictamen final. Pero más allá de eso lo mínimo que esperaríamos sería tiempo para revisar las redacciones, porque una cosa es que se haya construido un acuerdo político y otra cosa es que ese esté bien redactado, porque en la forma en la que haya construido el dictamen quien lo elaboró, puede tener complicaciones de redacción o de instrumentación.

Ahorita leía en la computadora lo primero que refirió que me parece que es la parte de acuerdos más importante y que hay que reconocer y agradecer, la del Octavo Transitorio, la posibilidad de que se incorporen otras colonias y no sólo una más afinita de las mismas.

Yo quisiera tener la oportunidad de cruzar algunas llamadas con el resto de los legisladores de Acción Nacional que no están aquí presentes a ver si creen que tienen condiciones de tan alta marginación que puedan ser contemplados en ese artículo y pues no tendría la posibilidad de hacerlo ahorita, yo tendría que emitir un voto en el sentido de abstención a reserva de consulta a legisladores de Acción Nacional no presentes respecto de ese catálogo de colonias ya contemplado en el Octavo Transitorio.

Lo dejo como inquietud, no pretendo decir cómo solucionar el problema, pero cuando menos sea a título personal, necesitamos tiempo para leer este cúmulo de acuerdos que se nos dice que se construyeron entre 9 y 11 y con independencia de lo que hayan trabajado los asesores y el cuerpo técnico, quien emite el voto es el diputado y quien vaya a responderle a sus electores porque se les incorporó o no se les incorporó en ese catálogo de colonias y que revisó o no revisó la metodología para que se incorpore o no, pues es uno.

Yo emitiría un voto si no se construye un espacio para revisarlo en abstención para no prejuzgar el trabajo de otras personas, pero tampoco podría votar a favor sin consultar al resto de los integrantes del grupo parlamentario del PAN.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- A ver, yo quisiera proponerles.

Este es un espacio para discutir el Código, ampliemos, esta es una sesión de trabajo. Si hay condiciones, votamos el Código; si hay dudas, planteemos las dudas del Código, no es una propuesta de agotar en la discusión ni el trabajo realizado con los técnicos.

Atendimos las propuestas, prácticamente el dictamen queda en sus términos que está propuesto que es el primer dictamen que enviamos que ya cuentan ustedes con ellos y solamente para referir y creo que sí es necesario que revisen la redacción para darle certeza a lo que van a votar como Código Fiscal.

Apunto nada más para las precisiones. En el Octavo Transitorio, viene un listado de aproximadamente 22 colonias, la propuesta de una diputada, de nuestra compañera Martha Ávila, fue ingresar más colonias porque reconoce que la afectación de hundimientos y de grietas no solamente está contenida en esas 22 colonias.

No podemos llevar el Código Fiscal a interminable discusión para ver si están incorporadas todas, pero sí pudimos hacer una redacción que salva que se integre cualquier colonia posterior a la aprobación del Código que cuente con el dictamen de la Secretaria de Riesgos, que reconozca que se trata de una colonia que ha sufrido hundimientos o grietas, de tal manera que no cancelamos la posibilidad de que otra colonia que cuente posteriormente con la aprobación del Código Fiscal, cuente con este beneficio que se otorga en el Octavo Transitorio. Yo creo que es necesario que chequen bien efectivamente la redacción, que fue una de las modificaciones que atendimos, que fueron observadas en la mañana.

De igual manera creo que merece y viene en los mismos términos que se presentó el proyecto de dictamen, los artículos 300, 301, 302 y 304 que fue una iniciativa que presentaron varios diputados, ya desde el dictamen que enviamos

previamente con ustedes, está considerada la mayor parte de la propuesta de iniciativa que presentaron los diputados.

Hasta donde es compatible con las facultades, funciones y lo establecido en la Constitución de la Ciudad de México, se dictaminó a favor esa iniciativa que presentaron un conjunto de diputados, aproximadamente 34. Lo que no es compatible con la Constitución de acuerdo a la disposición de considerar la hacienda pública de la Ciudad de México desde una perspectiva unitaria, lo que está fuera de ese concepto es lo que no se aprobó y no se recoge a favor en el dictamen, pero ese queda tal cual como lo presentamos desde un inicio.

Yo creo que si ahorita hay alguna duda que pueda ser recogida y discutida, aunque no se dictamine el día de hoy, yo misma en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Hacienda propongo que se posponga el dictamen para el día de mañana y citamos, si ustedes gustan, a la una de la tarde.

Tendríamos que ir ya con la convicción de votar, si no votamos el Código Fiscal no podemos someter a consideración la Ley de Ingresos y no podemos poner a consideración tampoco el decreto de presupuesto de egresos.

Entonces la responsabilidad es colectiva, en cuánto tiempo necesitamos llevarnos para una discusión y lo que pediríamos es que nos demos de aquí a mañana para que revisen las consideraciones de sus últimas consideraciones que metieron que atendimos de último momento para mejorar el dictamen tratando de incorporar todo lo más que se pudo que es compatible.

LA C. PRESIDENTA.- Nos estaban pidiendo la palabra.

Precisamente nada más para hacer la aclaración que ya no pude hacer, diputada Lupita Chavira, es que íbamos a someter a consideración del pleno si habían observaciones o condiciones necesarias para poner a discusión el Código Fiscal para el ejercicio 2019, pero ya no tuve oportunidad porque pues nos ganó la discusión, pero continuamos con la discusión.

Le damos la palabra al diputado Ernesto Alarcón, por favor.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Gracias.

Con la aclaración que acaba de hacer, diputada, me queda un poco más claro cuál va a ser el procedimiento que continúa, sin embargo, también me gustaría hacer algunas precisiones.

En la parte que proponemos nosotros sí damos datos de lo que nos comentaban que hacía falta, a lo mejor valdría la pena que nosotros lo volvamos a señalar y decirles cuál es el espíritu de la propuesta que hacemos para que puedan contar con esos elementos de juicio.

Nada más doy como ejemplo uno: Estamos considerando los puros mercados públicos y estamos proponiendo la adición de una fracción al artículo 161, la fracción IX, para que sea a través de la cédula que tiene cada uno de los locatarios el instrumento o el pase para poder acceder a ese beneficio.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Martha, por favor.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Buenas tardes a todos y a todas.

Pues sí, efectivamente la propuesta que hicimos en la cuestión del Artículo Octavo Transitorio era en el sentido de que en la propuesta que se hizo por la Jefa de Gobierno pues nada más se estaban planteando 22 colonias y en Iztapalapa está dividida en 8 polígonos que nos da las 63 colonias que estábamos diciendo.

Me parece correcta la redacción porque no se acota nada más a Iztapalapa y la redacción abre a Xochimilco, a Tláhuac, a otras delegaciones que presenten este problema.

Lo otro es, no planteábamos que la alcaldía dictamine sino que se coordine, o sea, que de protección civil se coordine junto con las alcaldías, porque las alcaldías, al menos en Iztapalapa se ha hecho un trabajo de inclusive construir una estructura para revisar el problema de suelo que tiene Iztapalapa en relación con las grietas.

En la estructura de Iztapalapa que propuso la Alcaldesa ya está una persona especializada en las grietas para poder dictaminar y darle mitigación a este tipo de grietas que hay en Iztapalapa.

Entonces nosotros queremos que haya una coordinación con la alcaldía, ellos también tienen un diagnóstico que se ha trabajado y que se pueda ver las otras colonias que están en estos riesgos para que puedan ser consideradas. No es dictaminación que dé la alcaldía, sino que se coordine con este programa.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguien más?

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias.

Creo que en primer lugar es fundamental porque esto define en buena medida el comportamiento e impacta de manera directa en la vida de todos los ciudadanos, creo que tenemos que hacerlo muy cuidadosos y con toda la referencia que tengamos.

En primer lugar, escucho por supuesto con atención las valoraciones que presenta la Presidenta de la Comisión de Hacienda, donde dice que fueron escuchadas y rechazadas prácticamente, por lo menos lo que escuché de todas las propuestas, prácticamente la mayoría hay argumentación de por qué fueron rechazadas. Sin embargo, no hemos entrado en el diálogo de por qué en algunos de los casos, que creo que es ésta la mesa, pero además de ello apenas ayer recibimos prácticamente ya la propuesta de dictamen. Por la tarde en la mañana se convoca a mesa técnica y nosotros todavía no recibimos esta información de la posible redacción. Tendríamos que conocerla en este momento que nos la circulara para poder revisar cuál es la redacción final y cuál es la argumentación y darnos unas horas o mañana temprano para decidir si efectivamente estamos de acuerdo o no, porque hay comentarios que yo escucho que damos por hecho la redacción, por ejemplo en el transitorio octavo en el que se mencionan ya algunas colonias, alguna redacción que todavía no conocemos o por lo menos no me quedó claro.

En el caso de la propuesta que nosotros traemos, prácticamente en el 24 y en el 115, en el 115 el tema de la adquisición de inmuebles, no me quedó claro si la redacción es, antes se permitía, por poner un ejemplo, el 0 por ciento se da un subsidio completo a las personas que cayeron en uno de los cinco supuestos.

Hoy en el dictamen que teníamos en la mañana, en términos concretos, prácticamente decíamos que quedara como estaba antes, que con alguno de los supuestos que se tenía, las personas accedieran a este subsidio. Sin embargo, ya no nos quedó claro, porque la redacción dice quien cumpla con los tres supuestos, que uno es unas empresas, el otro un fideicomiso y el otro prácticamente en condición de divorcio. Nadie puede cumplir las tres, tiene que ser una de las tres, pero me dicen que se rechaza, entonces yo creo que nadie va a cumplir esta condición.

Solo en este sentido el comentario, tener el dictamen y darnos las horas que consideren en esta mesa y evidentemente resolver de inmediato.

Es cuánto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- Gracias, Presidenta.

Comentar brevemente en cuanto hace al Octavo Transitorio, describe el problema prácticamente en una alcaldía y si atendemos al principio de la generalidad que debe tener la ley, debería inscribir a las 16 alcaldías que cuenten con el dictamen de la Secretaría de Gestión de Riesgos y de Protección Civil. Creo que de esa manera seríamos universales hacia toda la ciudad donde se vive este problema.

El candado que estamos aplicando ahí es el que describe el Transitorio, que es el dictamen de la Secretaría de Riesgos y de Protección Civil. Está describiendo en el Octavo transitorio un listado de colonias de Iztapalapa. Es excluyente para alcaldías como la Cuauhtémoc, la Benito Juárez, Tláhuac, Xochimilco, Milpa Alta, en fin, donde ocurrió el fenómeno lo excluye, porque solamente describe a la alcaldía de Iztapalapa. La propuesta en lo concreto es que describa a las 16 alcaldías y solamente las que se actualicen con el dictamen de Gestión de Riesgos y de Protección Civil, puedan ser beneficiarios de lo que describe el artículo.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Vamos contestando algunas cosas.

El Código Fiscal solamente establece contribuciones, son ingresos. No regula la administración pública, por lo tanto nosotros no podemos poner una consideración del grado de coordinación para emitir el dictamen. Lo pongo en consideración porque tendrían que verlo en una modificación de otra ley. En ésta lo que establece es una medida de subsidio y establece un requisito.

Lo que venía era un listado de colonias beneficiarias que eran 22 colonias de Iztapalapa. Para no quitar esas 22 colonias que ya cuentan con dictamen. Si las incluyó la Secretaría de Finanzas en la propuesta, es porque son las que contaban con el dictamen.

No son las colonias afectadas por los sismos, porque hay una ampliación, hay un criterio mucho más amplio de reconocer colonias afectadas, tiene que ver con un problema de erosión del suelo, donde se han presentado grietas y reconocen ellas una condición de afectación de estas colonias en grietas y hundimientos.

Por eso nuestra redacción para salvar, y no meter colonias que pudieran no estar contando actualmente con un dictamen que reconozca el daño por hundimiento o por grietas, fue ponerle nada más la ampliación. Si estamos hablando de una característica que esas 22 cuentan con dictamen, lo que dejamos es un articulado abierto para que se sigan incorporando en este beneficio las colonias que lleguen a contar con el dictamen que emita la Secretaría de Gestión de Riesgos y Protección Civil.

Es decir, que si mañana después de aprobar el Código, en enero, en los primeros días contase una colonia, que no son estas 22, con este dictamen, será incluida automáticamente en este beneficio, es lo que viene en la redacción.

No se trata de que votemos ahorita, se trata de que valoren la redacción; como queda, queda solventada la preocupación de los diputados para que se amplíe el número de colonias beneficiadas.

Dice el artículo 8°: *A más tardar el 30 de enero del 2019 el Jefe de Gobierno emitirá –aquí hay que cambiarle, la persona titular de la Jefatura de Gobierno- un programa de condonación de impuesto predial a los propietarios o poseedores de*

los inmuebles ubicados en las colonias –dejamos el número de colonias- y de cualquier alcaldía que presenten daños estructurales ocasionados por grietas y/o hundimientos diferenciados y cuenten con opinión técnica emitida por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil respecto al inmueble al que se aplicará la condonación.

Los porcentajes de condonación deberán aplicarse con base en la afectación del referido inmueble, determinado por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, a través de una opinión técnica que deberá señalar si es el inmueble de bajo, mediano o alto riesgo, y en consideración a ella se otorgará el 50, 75 o 100% de la condonación, respectivamente.

Con esta redacción salvamos la integración de cualquier colonia que presente este supuesto en riesgos o daños, de esta manera queda abierto y ante la solicitud de varios diputados incorporamos una preocupación.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Evelyn.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- Para comentar sobre el artículo 24, que también aquí estuvieron nuestros asesores y estuvieron comentando al respecto el tema de los avalúos, la vigencia, anteriormente eran doce meses, aquí en el Código se establece seis meses.

Nosotros proponemos que se quede como estaba, doce meses. ¿Por qué? Porque a veces no solamente son trámites administrativos sino también judiciales, todo lo que se tiene que hacer, y tal vez la gente si no hace sus trámites en ese tiempo entonces tiene que volver a tramitar otro avalúo, entonces era el tema más o menos sobre el tema de la economía, es lo que proponíamos, pero también no se dan más elementos de por qué no, entonces también es una de las cuestiones que también nos íbamos a reservar nosotros.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lulú o diputada Paula ¿tienen algún comentario?

Si me lo permiten a mí, nada más una sugerencia para poder avanzar en esto.

Yo propongo que se dé la reunión como por terminada porque entonces si no vamos a seguir con particularidades, y que pudieran sus asesores, con los asesores de la diputada Valentina reunirse para ver todos detalles que tienen cada quien en lo particular y que se vea la redacción final para que ustedes la tengan y mañana al llegar no vengamos con la misma inquietud, que nadie tiene la redacción final. Es una propuesta, yo la pongo a consideración de todas y de todos.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Federico Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Yo no estoy en desacuerdo con la propuesta que hace la Mesa, simplemente quisiera si me permiten complementarla, creo que sí es conveniente que levantemos esta sesión de Comisiones Unidas para revisar el dictamen que se propone; pero quizá ayudaría también los buenos oficios de las Presidencias para tener una reunión técnica de trabajo con alguien de la Secretaría de Protección Civil mañana, porque como está la redacción ciertamente no prejuzga respecto de aquellas colonias que no, porque quien emite el dictamen es protección civil, no prejuzga respecto de aquellas colonias que no han sido dictaminadas como incorporables, pero puede generar una expectativa, o sea el no conocimiento de la metodología, de los criterios, puede generar una expectativa donde legisladores salgan a campo durante el mes de enero en esos 30 días a levantar gestión, a llevarle al Gobierno de la Ciudad y que después resulte que no cumplen con los criterios técnicos. Y recordemos que el manejo de la reconstrucción en la administración anterior no dejó un padrón certero, nadie puede decir que tiene certeza de qué inmuebles van a poder entrar y cuáles no van a poder entrar a esos apoyos que brindará el Gobierno de la Ciudad. Esa es la primera reforma legal que se hizo en este Congreso.

Entonces a mí me parece que ayudaría revisar la redacción sí, pero también tener los criterios y una mesa de trabajo temprano mañana con quienes van a valorar las gestiones, para que tampoco nos digan pues sí pero si no estás en esas 22,

nos vemos los últimos días de enero con las colonias que ya se incorporaron y si lo que nos terminan diciendo es no cabe y no cabe porque nunca te dije los criterios o no cabe porque nunca te di qué requisitos tenías que cubrir, se puede generar una expectativa donde parezca que nosotros lo revisamos con cuidado y que después encima de todo vamos a generar una expectativa que no se pudo honrar por cuestiones técnicas o de normatividad que no conocemos como legisladores.

Entonces ayudaría mucho una reunión en paralelo mañana para saber qué tendremos que acreditar para ayudar a los vecinos que se puedan incorporar en el mes de enero. Con todo respeto, es decir pues ahí en enero vemos qué colonias entran y cuáles no, pues no suena muy responsable. Denos los elementos para hacer la gestión social, denos la interrupción con el funcionario que nos va a ayudar a interactuar con esos vecinos, no nada más nos den la bendición y el transitorio a ver con quién nos persignamos en enero.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Carlos Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias. Solamente a la Mesa. Me parece prudente la propuesta que se está planteando a ambas Presidentas de Comisiones, porque el tema reviste no solamente una situación de forma, sino también de fondo que se tenga que estar trabajando con mayor precisión, y por eso creo prudente que se pueda tener la mesa de trabajo, las y los diputados que formamos parte de ambas Comisiones creo que lo hemos venido planteando en las distintas intervenciones que hemos tenido.

Haría un agregado más a mi intervención. Me parece que el Código es la joya de la corona, estamos revisando con mucha precisión el tema de la reconstrucción, pero también es el elemento fundamental que tiene que ver con la justicia fiscal, en donde muchas colonias van a tener por fin los elementos que en algún momento fueron modificados de manera arbitraria.

Me parece prudente, me sumo a la propuesta que ha planteado la Mesa de que se tenga que tener la mesa de trabajo con las personas que tengan opinión al respecto y me estoy refiriendo obviamente a integrar también obviamente al

Gobierno de la Ciudad de México en términos de opinión, de evaluaciones que se tengan que estar llevando a cabo y que tengamos el Código más acabado posible porque se ha trabajado de manera exitosa, de manera proactiva con elementos técnicos y me parece que este elemento pudiera ser sumamente atendible.

Por eso estamos de acuerdo, lo he platicado con algunos compañeros y compañeras de la fracción parlamentaria de MORENA y pudiera ser el elemento que pudiera dar atención a los planteamientos que se han vertido en esta mesa.

Muchas gracias diputadas.

LA C. SECRETARIA.- La propuesta que pudiéramos hacer diputada es, en el compromiso de que nosotros somos los legisladores, hacemos la reunión técnica mañana en la mañana, no me comprometo a la reunión con el gobierno, estamos prácticamente si lo logramos y está aquí la interlocución, pero sí tenemos que buscar ante la preocupación externada, hay un recurso, está dentro de la ley normado como se dictamina un área, existe una ley orgánica y existen requisitos y existen un procedimiento administrativo por el cual se dictamina una zona de riesgo, o sea no es un criterio que pueda decidir el gobierno, mañana no te meto las colonias, no te las reconozco, porque existe una norma en la cual el Gobierno de la Ciudad dictamina las zonas, es decir con gusto buscamos, pero está en la norma, en las leyes el marco de actuación de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, no son dictámenes que decidan dictaminar al libre albedrío de la institución, pero gusto checamos o el marco jurídico en el cual se dictamina por parte de la Secretaría o la reunión con los funcionarios, pero yo creo que nos debería de dejar tranquilos, con certeza jurídica, que existe ya un procedimiento dentro de la ley para emitir esos dictámenes.

Si no es suficiente y no contamos con la presencia de gobierno, tenemos que buscar una redacción jurídica que sea transitable en la redacción de un Transitorio del Código Fiscal, lo pongo para buscarle soluciones, de todas maneras buscaremos para el día de mañana a las 9 de la mañana en este mismo lugar las condiciones más favorables, pero más que la interlocución con el gobierno porque

no se soluciona ahí, está el marco jurídico que sí solventa en qué condiciones de dictamina.

Yo quisiera preguntarle a los diputados más allá de la lectura que cada uno tenemos que hacer del dictamen, es...

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Es que hay un artículo de la Ley Orgánica que nos permite cuando se han solicitado por los diputados y diputadas....

LA C. SECRETARIA.- Diputada, si le pasan el micrófono a la diputada Guadalupe Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Mire diputada, es en abono de hacer una columna vertebral que le permita a la ciudad, sobre todo estamos iniciando un gobierno y yo me sumaría que si la Ley Orgánica establece, dice así, citar a los servidores públicos de la administración pública de la Ciudad de México para que informen al Pleno, a la Comisión Permanente o a las Comisiones cuando se discutan asuntos de su competencia y en este caso hay asuntos de competencia que nos permiten en abono a que hagamos adecuado, lo más responsable, pero también en atención a no establecer candados que pues al mismo gobierno le dificulte la operación.

Por eso creo que es importante que la Secretaría de Finanzas, la nueva Secretaría y la Secretaría de Protección Civil nos den pautas para tener un Transitorio lo más adecuado, lo más responsable. Creo que sería importante que pudiéramos invocar este artículo, diputada Presidenta.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Chavira, reitero mi disposición de buscar la interlocución con el gobierno, si la logramos trabajamos con ellos. Si no la logramos, trabajemos con el marco jurídico que hoy existe en el cual genera o trabaja o emiten los dictámenes de riesgo por parte de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. De tal manera que contemos con las mejores condiciones dentro de lo posible, porque necesitamos ponerle fecha a la aprobación de este dictamen.

Si mañana contamos con ello adelante; si no contamos con ello, no lo pongamos como condición para trabajar sobre la redacción del articulado, ¿les parece?

Someto entonces a consideración de los diputados integrantes de Comisiones Unidas si se acepta que el día de mañana la hora de trabajo para la última revisión del dictamen, salvando el derecho que cada diputado tiene de meter reservas al dictamen, pero para revisar de manera integral, el día de mañana a las 09:00 horas.

Lo que les propongo es que estén los diputados acompañados de sus técnicos, si quieren lo hacemos en una sesión más flexible, sin micrófono, de tal manera que el diálogo sea más fluido y saquemos adelante las dudas y el enriquecimiento de la redacción del articulado si eso garantiza mayores condiciones de lo que se está estableciendo en el Código Fiscal, tanto para que no quede nadie fuera o excluido en un supuesto, en un entendido, de los subsidios que están contenidos en los transitorios en el Código Fiscal, hasta donde nos dé corresponsabilidad de ingresos, ¿correcto?

Quien esté de acuerdo, sírvase levantar su mano.

En contra.

Abstenciones.

Diputada Presidenta, el acuerdo será que continuemos la discusión en una mesa de trabajo el día de mañana a las 09:00 horas en este mismo lugar, de 09:00 horas a 11:00 horas.

A las 09:00 horas en punto voy a estar yo presente para ayudar a la interlocución de la revisión de la dictaminación del Código Fiscal y para que reanudemos de manera formal Comisiones Unidas, después de esta mesa de trabajo que pudiéramos tener entre los diputados.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces lo dejaríamos así, repito y perdón que sea redundante, pero tendrá que quedarnos claro a todas y a todos.

A las 09:00 horas aquí va a estar la diputada Valentina en mesa de trabajo para quienes quieran tener algún abono a la iniciativa o tengan algunas observaciones

que hacer y reanudamos de manera formal la sesión de Comisiones Unidas a las 12:00 horas como lo teníamos previsto en este mismo lugar, ¿de acuerdo?

Si no hay nada más que comentar, levantamos la sesión por hoy y continuamos el día de mañana.

Muy buenas tardes.

